

Facultad de Educación y Trabajo Social

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

Curso 2017-2018

***Consideraciones
generales***



Calendario académico

El calendario académico de la Facultad de Educación y Trabajo Social ha sido elaborado y aprobado en conformidad con el marco general establecido por el correspondiente calendario académico de la Universidad de Valladolid (aprobado en sesión ordinaria de Comisión Permanente de Consejo de Gobierno celebrada el 26 de abril), con los periodos de prácticas establecidos por la Comisión Regional de Prácticas y **dentro de los límites de autonomía** del que disponen los centros para el diseño de su propio calendario de actividades docentes, quedando los periodos principales de organización del mismo establecidos de la siguiente forma:

PRIMER SEMESTRE	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	18/09/17 a 22/12/17 (1er curso) 11/09/17 a 15/12/17 (2º y 4º cursos + 3er curso del Grado en Trabajo Social) 11/09/17 a 03/11/17 (3er curso del resto de grados)
	Prácticum I	13/11/17 a 25/01/18
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	08/01/18 a 19/01/18 (1er curso) 18/12/17 a 16/01/18 (2º y 4º cursos + 3er curso del Grado en Trabajo Social) 06/11/17 a 10/11/17 (3er curso del resto de grados)
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	25/01/18 (1er curso) 19/01/18 (resto de cursos)
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	29/01/18 a 02/02/18 (1er curso) 22/01/18 a 31/01/18 (resto de cursos)
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	12/02/18 (1er curso) 05/02/18 (resto de cursos)
	SEGUNDO SEMESTRE	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre
Prácticum II		19/02/18 a 11/05/18
Periodo de exámenes (1ª convocatoria)		21/05/18 a 04/06/18
Cierre de actas (1ª convocatoria)		08/06/18
Periodo de exámenes (2ª convocatoria)		11/06/18 a 22/06/18
Cierre de actas (2ª convocatoria)		02/07/18



Turnos de mañana y tarde

Grado	Curso	Grupo	Turno
Trabajo Social	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Tarde
	4º		Tarde
Educación Social	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Mañana
	4º	Optatividad	Mañana/Tarde
Educación Infantil	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Tarde
	4º	Optatividad libre	Mañana
	4º	Mención	Tarde
Educación Primaria	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Mañana
	1º	G3	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Mañana
	2º	G3	Tarde
	3º (obligatorias)	G1	Mañana
	3º (obligatorias)	G2	Mañana
	3º (obligatorias)	G3	Tarde
	4º (obligatorias)	G1	Mañana
	4º (obligatorias)	G2	Mañana
	4º (obligatorias)	G3	Tarde



TURNOS ESTABLECIDOS PARA LA OPTATIVIDAD Y LAS MENCIONES CUALIFICADORAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Educación Musical	2017-2018	3º	Mañana
		4º	Mañana

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Educación Física	2017-2018	3º	Mañana
		4º	Mañana

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Audición y Lenguaje	2017-2018	3º	Mañana
		4º	Tarde

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Educación Especial	2017-2018	3º	Mañana
		4º	Tarde

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Lengua Extranjera (Inglés)	2017-2018	3º	Tarde
		4º	Mañana

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Lengua Extranjera (Francés)	2017-2018	3º	Mañana
		4º	Mañana

	Curso Académico	Curso	Turno
Optativas no conducentes a mención	2017-2018	3º	Mañana/Tarde
		4º	Mañana/Tarde



Horarios y distribución de la actividad formativa

Los horarios y la distribución de la actividad formativa fueron aprobados en Junta de Facultad de 31 de mayo de 2017¹ en conformidad con los criterios generales aprobados en Junta de Facultad de 19 de mayo de 2017 (la mayoría de los cuales se establecieron con carácter general).

Los horarios se ajustan a semestres de 14 semanas de docencia presencial, presentándose únicamente el patrón general horario de cada una de las asignaturas, esto es, los días y franjas horarias asignadas a cada asignatura para cada grupo dentro de la titulación a cuyo plan de estudios pertenece. Ha de tenerse en cuenta, por tanto, que en función de la tipología y características formativas de la asignatura, así como del tamaño previsto de cada uno de los grupos, la actividad a realizar en las franjas asignadas a la asignatura puede variar entre sesiones teóricas (con grupo único), sesiones prácticas (organizadas en subgrupos), laboratorios (grupos más o menos reducidos de estudiantes en espacios específicos), etc. En este sentido hay que recordar que la distribución de la carga de trabajo presencial del estudiante se recoge en las guías docentes de las distintas asignaturas (que contienen también la carga de trabajo no presencial) y que tal carga debe corresponderse fielmente con la establecida en el plan de estudios correspondiente.

En los casos en los que las franjas y días reservados para una asignatura no cubren la totalidad de horas presenciales que le corresponden, se ha procedido a asignar el déficit de horas a las denominadas franjas de desbordamiento utilizando, con carácter general, el criterio de emplear las primeras semanas en una o varias franjas de desbordamiento que den continuidad o prolonguen la franja de docencia sí contemplada en el patrón horario. Esta asignación teórica puede ser sustituida por una alternativa para facilitar el desarrollo de una determinada actividad formativa (seminario, video-fórum, prueba de evaluación diagnóstica o sumativa parcial, salida de campo, ...) siempre y cuando se avise con suficiente antelación a los estudiantes, no contradiga lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación Académica de la UVa y se comunique al Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente.

En los casos en los que el cómputo total de horas contempladas en el patrón horario supere el número de horas presenciales propias de la asignatura se ha procedido por defecto a eliminar estas de las últimas semanas de docencia, sin menoscabo de la libertad del profesorado para recurrir a otras alternativas, siempre que lo haga en las mismas condiciones que se han expuesto en el párrafo anterior en relación con los supuestos de déficit.

Finalmente, se ha fijado el **lunes, 11 de diciembre de 2017**, como fecha para la celebración de la **fiesta patronal de la FEYTS** en el curso 2017-2018,

¹ En esta Junta de Facultad se aprobó también un protocolo y un plazo para la tramitación de solicitudes de cambios en los horarios, solicitudes que fueron analizadas y aprobadas, cuando resultó procedente, por parte de la Comisión de Ordenación Académica con fecha 15 de junio de 2017, quedando ya recogidas las modificaciones correspondientes en los horarios.